



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 22 JUN 2021 | |
| Inchido..... | 11.05.....Hs. |
| Exp. Nº..... | 44065.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione la descentralización de la atención al público de la Inspección General del Personas Jurídicas.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objeto del presente proyecto de comunicación es lograr que la Inspección General de Personas Jurídicas tenga representación territorial en toda la Provincia de Santa Fe.

La Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe es una Subsecretaría dentro de la Secretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, que tiene a su cargo el otorgamiento de autorización para funcionar a asociaciones civiles y fundaciones, su registro y control de funcionamiento, como también la fiscalización de sociedades por acciones. Entre sus facultades se encuentran las de otorgar la personería jurídica a las entidades civiles que lo soliciten y ejercer tareas de fiscalización y contralor sobre las sociedades por acciones y las asociaciones civiles y fundaciones.

En la actualidad, la IGPJ solo tiene representación en las ciudades de Santa Fe, para el norte provincial, y en Rosario, para el sur de la Provincia. Esto genera innumerables inconvenientes para el Interior del territorio. Económicos, por cuanto desde el levantamiento de los Nodos se perdió la gratuidad en cuestiones de certificación de firmas, de copias y de contenidos, además del gasto que implica una mayor movilidad; Celeridad, ya que se perdió la inmediatez de la consulta en la cercanía. En época de pandemia, principalmente es la conectividad; hay menos líneas de transporte público en circulación, menor frecuencia y menor capacidad para pasajeros lo que hace que quienes deben tramitar por ante la IGPJ se encuentren con la movilidad reducida.

La descentralización de la IGPJ, en un esquema que imaginamos similar a las carteras de Educación o Seguridad, o en los Centros Cívicos que siguen funcionando, redundaría en beneficio de las cientos o incluso miles de asociaciones civiles y fundaciones que trabajan en tareas para la comunidad desde lo social, lo cultural, lo deportivo. Hablamos de clubes, comedores, bibliotecas, archivos históricos y museos, vecinales,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

etc., todas instituciones que son cimientos de sus comunidades. Todas y cada una de estas entidades deben, ineludiblemente, presentar todos los años los balances del ejercicio contable anterior, el informe de la Asamblea, dependiendo del estatuto de cada una deben informar nuevas autoridades, solicitar certificados de existencia, ocasionalmente deben solicitar información obrante en la IGPJ, etc.

Por estas razones es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial